

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





PERMISO ADMINISTRATIVO DE DON MANUEL VALDEBENITO FLORES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

1083

23 FEB 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto Nº 4103 del 31/12/2020 Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La solicitud presentada por **MANUEL VALDEBENITO FLORES** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a MANUEL VALDEBENITO FLORES, PERSONAL A HONORARIO, por el día 23/01/2021, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL DOMINGO PILLADO MELZER ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DPM/HHH/OES/PMV/YG¢/jII

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal.

Ve Bo CONTROL